

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2018-7807** *Anuncio de segunda licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de rehabilitación integral de la Casa de los Maestros en Maoño. Expediente 14/1817/2018-I.*

Por Resolución de la Alcaldía adoptada el día 10 de agosto de 2018, con la asistencia de la Junta de Gobierno Local, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y sus Anexos que han de regir la segunda licitación de la contratación de las obras contempladas en el proyecto "Rehabilitación integral de la Casa de los Maestros en Maoño".

Asimismo, se anuncia su convocatoria mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

4) Teléfono: 942 580 001.

5) Telefax: 942 581 548.

6) Correo electrónico: [contratacion@aytobezana.com](mailto:contratacion@aytobezana.com)

7) Dirección del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es/>). Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará el siguiente hábil.

9) Número de expediente: 14/1817/2018-I.

CVE-2018-7807

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Rehabilitación integral de la Casa de los Maestros en Maoño.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Santa Cruz de Bezana.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211100-0.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Apartado 19 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas.
  
4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 154.282,52 euros.
  
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto 128.568,77 euros.
  - b) Importe total 155.568,21 euros.
  
6. Garantías exigidas:
  - a) Provisional (importe): No precisa.
  - b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación de la totalidad del contrato.
  - c) Complementaria: 5% del precio final ofertado por el licitador por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad.
  
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No exigible. Sustitutoria:
    - 1) Grupo C; Subgrupos 4 y 6; Categoría 2.
    - 2) Grupo C; Subgrupos 4 y 6; Categoría c (anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015).
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - c) Otros requisitos específicos: Registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es/>).
  - d) Contratos reservados: No.
  
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es/>). Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará como fecha para la presentación de plicas el siguiente hábil.

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

b) Modalidad de presentación: En sobres firmados y cerrados. En cada sobre debe constar la documentación que corresponda en formato papel y en soporte electrónico CD, DVD u otros, en ficheros pdf.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100

d) Número previsto de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura pública de sobres A y B.

b) Dirección: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Plaza Cantabria, 1.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.

11. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No.

12. Otras informaciones: Plazo de garantía de 1 año.

Santa Cruz de Bezana, 13 de agosto de 2018.

El alcalde,

Joaquín Gómez Gómez.

2018/7807